

CAPÍTULO I
PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN

CAPÍTULO I

I. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PROPOSITIVA

1. 1. Planteamiento del problema

La trata de personas es una problemática que afecta a nivel mundial, los derechos de las personas se ven vulnerados para ser utilizados como objetos. El Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (2003), define a la trata de personas como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, con fines de explotación.

Incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de aprovechamiento sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas similares a esta, la servidumbre o la extracción de órganos.

Según la Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas de Bolivia, Ley 263 (2012) define la trata de personas como: “La acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, como el rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de que una persona tenga autoridad sobre otra con fines de explotación”.

Al verificar varias fuentes de información, se pudo constatar que existen formas de captación y su principal arma es el engaño. Debido a que la trata de personas consiste en atraer la atención de éstas, utilizando medios que resultan atractivos para ellas, lo hacen a través de las redes sociales; de esta manera buscan captar a personas mediante el manejo de perfiles falsos que utilizan para el enamoramiento o presentación de anuncios de trabajos. Así, el abordaje personal consiste en un acercamiento a su víctima para generar confianza en ella con la intención de poder seducirla y convencerla en hacer actividades que son engañosas.

Se utilizan anuncios de oportunidades de trabajo publicados por agencias de empleo informales que prometen buena remuneración económica, exigiendo pocos requisitos. Otra manera es el secuestro, que es la sustracción de la persona ya sea a la salida de un colegio, en la calle o lugares públicos, posteriormente las personas son trasladadas a otro departamento o país con diferentes propósitos. La Ley N°263 en su Artículo 281, señala que los fines de la trata de personas llegan a ser extracción o venta de órganos, esclavitud, explotación laboral, servidumbre costumbrista, explotación sexual, embarazo forzado, turismo sexual, mendicidad forzada, guarda o adopción, mendicidad, matrimonio servil, actividades ilícitas y reclutamiento de personas para participación de conflictos armados o sectas (Ley N°263 Integral contra la Trata y Tráfico de Personas, 2012).

El tema sobre la trata de personas ha generado mucha preocupación en la actualidad, ya que los sujetos que son víctimas de explotación generalmente no tienen estabilidad emocional; esto coadyuva a que la persona no pueda afrontar o continuar de manera adecuada su vida. Se han mostrado daños y secuelas tanto a nivel: físico, emocional, comportamental y cognitivo, en los que se observan índices de baja autoestima, sentimientos de culpabilidad, vergüenza, tienden a identificarse con el agresor, existen conductas autodestructivas, desconfianza, ingestión de drogas y alcohol (Rodríguez T, 2016).

Dentro del ámbito internacional, según las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en el Informe Global sobre Trata de Personas (2018) se evidencia que el 72% de las víctimas detectadas el 2018 en todo el mundo son del género femenino, el 49% de los casos son mujeres adultas y 23% son niñas.

De acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México en el Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de personas (2019) se muestran datos recopilados cuya información abarca hasta la fecha de julio 2017, en este documento se revela que desde el año 2012 a 2017 durante el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2012 y el 31 de julio de 2017, 29 Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia y la Procuraduría General de la República (PGR), incluida la Fiscalía Especial

para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) y la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), se identificaron 5,245 víctimas de los delitos en materia de trata de personas, de las cuales, 3308 son mujeres, 1086 niñas, 492 hombres y 289 niños. Se desconoce la edad de 8 hombres y de 62 mujeres.

En México, de acuerdo con cifras oficiales, “El primer trimestre de 2020 se registraron 140 víctimas de trata de personas en las carpetas de investigación iniciadas por las fiscalías estatales de las 32 entidades. De estas, 52 eran menores de edad (37% del total). Sin embargo, esta cifra podría ser mayor dado que 47 registros no identifican la edad de la víctima” (Gonzales O, 2020).

Lamentablemente las cifras más altas de víctimas de trata, está compuesta por mujeres y niñas, esto se debe a que una de las formas de explotación de la trata consiste en la violencia sexual comercial, pornografía y turismo sexual, convirtiéndolas en las principales víctimas de este delito, ya que existe una gran demanda de prostitución.

A nivel nacional según El Informe Defensorial Rol Estatal en el Control de Documentos como Mecanismo de Prevención de la Trata y Tráfico de Niñas, Niños y Adolescentes (2019), el Ministerio Público en la gestión 2017 reportó 519 casos registrados de Trata de Personas, siendo el departamento de La Paz el que registra mayor número, 317; seguido por Cochabamba, 63 y Santa Cruz 44; y en la gestión 2018 se reportó 465 casos de Trata de Personas a nivel nacional, de los cuales, 223 corresponden al departamento de La Paz, seguidos de casos reportados en los departamentos de Cochabamba 65, Santa Cruz 51 y Beni 35.

En 2019, de acuerdo con un reporte de la Policía Boliviana, se registraron 523 casos, de los cuales 375 son delitos de trata, 15 de tráfico de personas, 99 de pornografía, 29 de proxenetismo y cinco de violencia sexual comercial (La Época, 2020).

En la gestión 2020, según La Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Sexual y Razón de Género, a nivel nacional se contabilizó 168 casos de Trata y Tráfico de Personas y Delitos Conexos, datos que corresponden del 01 enero al 29 de julio de 2020. De acuerdo a los casos inmersos en

la Ley N° 263 “Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas”, el Ministerio Público registra por casos de Trata de Personas 132, Proxenetismo 33, Tráfico de Personas 2, Violencia Sexual Comercial 1 y Pornografía 0 (El País, 2020).

En Bolivia la situación sobre trata de personas es preocupante, debido a que la suma de los casos reportados en el año 2017 y 2020 supera a las mil quinientas personas. Se debe tomar en cuenta que existen casos que no fueron reportados por falta de denuncias; este delito está presente en todos los departamentos del país, siendo el departamento con gran número de casos en la ciudad de La Paz, seguido por la ciudad de Cochabamba que incremento su cifra, luego está la ciudad de Santa Cruz.

En el ámbito regional, según el Informe de la Política Plurinacional de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas y Delitos Conexos (2017) se reportaron 464 denuncias, de las cuales 23 casos fueron registrados en Tarija, 16 mujeres y 7 varones, 18 víctimas eran menores de edad. Según el informe defensorial Rol Estatal en el Control de Documentos como Mecanismo de Prevención de la Trata y Tráfico de Niñas, Niños y Adolescentes (2019), el Consejo de la Magistratura conforme a los datos registrados en el sistema SIREJ (Sistema de información de Registro Judicial) reportó datos de las gestiones 2018, el departamento de Tarija se registró 16 casos.

Durante la gestión 2020 en la ciudad de Tarija, “La encargada de relaciones públicas del Comando Departamental de la Policía, Nicole Yucra, informó que, en el municipio de Yacuiba, se registró un caso de trata y tráfico de personas con fines de explotación sexual” (Márquez F. 2020), en este caso las víctimas fueron tres adolescentes que fueron encontradas en la plaza principal del municipio de Yacuiba.

Haciendo un análisis sobre los datos obtenidos en esta ciudad, es de vital importancia tomar en cuenta que la ciudad de Tarija, colinda con el país de Argentina y se convierte en una ciudad donde hay mucha movilidad humana, lo cual indica que hay una gran probabilidad de que esta ciudad se utilice como tránsito para el traslado de las víctimas de trata hacia el país fronterizo; eso significa que Tarija no está exenta de peligro ante esta situación.

Tomando en cuenta la relevancia de esta problemática que tiene efectos devastadores en la población, es de gran importancia desarrollar un programa de prevención de la trata de personas en estudiantes de secundaria de la ciudad de Tarija, buscando mitigar este importante problema y generar conocimientos significativos que ayuden a los estudiantes a reconocer los peligros que están asociados a este.

Este programa está bajo la modalidad de clases virtuales, debido a la pandemia del Covid-19, el cual según la Organización Mundial de la Salud (2020), es una enfermedad infecciosa que se ha descubierto recientemente, los síntomas más habituales son la fiebre, la tos seca y el cansancio; una persona puede contraer la enfermedad por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. Para afrontar esta amenaza, gobiernos de distintos países entre ellos Bolivia, optaron por ordenar el confinamiento en los hogares para evitar el contagio masivo, esto significó que trabajos, negocios, restaurantes, centros educativos y otros, detengan sus actividades.

Casi 1100 millones de estudiantes y jóvenes de todo el mundo están afectados por el cierre de escuelas y universidades debido al brote de la COVID-19 (UNESCO, 2020). El sistema educativo se vio afectado por el coronavirus, como consecuencia se suspendieron las clases para poder evitar el contagio, ya que los estudiantes llegan a ser una población vulnerable a contraer el virus, por esta situación es que se optó por dar clases de manera virtual, utilizando plataformas educativas para poder reemplazar la educación presencial por una educación en línea.

La educación a distancia es una modalidad educativa que también se puede considerar como una estrategia educativa, la cual permite que los factores de espacio y tiempo, ocupación o nivel de los participantes no condicionen el proceso enseñanza-aprendizaje. (Martínez C. 2008:8). Durante este periodo de cuarentena la educación virtual, está siendo utilizada como estrategia para poder continuar de manera virtual con el proceso educativo, esto ya era utilizado en otros países de manera regular como en Brasil, que según el Estudio de Centro de Desarrollos (2015: 115), a partir de mediados de la década de los 90, la educación a distancia gana fuerza, con acciones como la publicación de la Ley de Directrices y Bases para la Educación Nacional de

1996, donde se reconoce a la educación a distancia como una modalidad válida y equivalente a otros procesos de enseñanza.

Este tipo de modalidad representa un desafío para la educación boliviana, ya que no existía una preparación previa, debido a esta emergencia sanitaria se están haciendo esfuerzos significativos para poder adaptarse a las clases a distancia. Son pocos los avances académicos logrados que posibiliten una “migración” a los modelos educativos basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación (Estudio de Centro de Desarrollos 2015: 114).

El ministerio de Educación para poder hacer frente a esta problemática, decidió presentar un reglamento general para la regularización de las clases virtuales, de este modo el ministro de educación Víctor Hugo Cárdenas indicó que, “Estas modalidades no se desarrollarán solamente por el tiempo de la cuarentena o por el coronavirus”. (Los Tiempos, 2020). Este es un gran paso para la educación en Bolivia, ya que la tecnología formará parte del desarrollo educacional, permitiendo estrechar brechas entre docentes y estudiantes.

En la ciudad de Tarija, se pudo evidenciar que la mayor parte del uso de la tecnología es para la búsqueda de información, “El uso de Internet por parte de los estudiantes está orientado a la búsqueda de información y al entretenimiento” (Sossa S, Rivilla A y Gonzales M. 2015: 88). De esta manera se puede evidenciar que no existe una buena formación en escenarios que tienen relación con la educación a distancia. El decreto lanzado por el gobierno permitirá introducir, esta nueva modalidad que ayudará en el avance de la educación, tanto a nivel nacional y regional.

De tal manera es oportuno llevar a cabo el Programa de Prevención de modo virtual, con el fin de poder prevenir la trata de personas y transmitir conocimientos utilizando como herramienta la tecnología, así poder tener contacto con los estudiantes de nivel secundario. Por lo cual, se plantea la ejecución de la siguiente investigación propositiva:

REALIZAR UNA PROPUESTA DE PROGRAMA VIRTUAL PARA LA PREVENCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA CIUDAD DE TARIJA

1. 2. Justificación

Se considera importante llevar a cabo la propuesta de un programa virtual, para lograr el alcance y contacto con la población beneficiaria, a través de la utilización de una plataforma virtual. De esta manera, se puede informar sobre lo que es la trata de personas, considerada un delito que denigra la integridad de todo ser humano, vulnerando sus derechos bajo el abuso de poder para obtener beneficios económicos. Esta actividad impide que la persona pueda tener un desarrollo normal en su vida, debido a los malos tratos y malas condiciones en las que están expuestos, provocándole daños severos que puede llevar al deterioro de la salud de una persona, tanto física como mentalmente.

Este programa de prevención servirá para advertir sobre los riesgos existentes y también poder alcanzar positivamente una interiorización significativa sobre el tema de la trata de personas. Así, se quiere generar un buen aprendizaje y conocimiento, buscando que los estudiantes no se conviertan en posibles víctimas de la trata, para lo cual se toma en cuenta temas que permiten mostrar los peligros que existen en las redes sociales, las formas de captación y cuáles son las condiciones que propician la trata; mediante esto los estudiantes podrán identificar con anticipación si están expuestos a situaciones que posiblemente puedan poner en riesgo su integridad y así mismo reconocer señales que ayuden a corroborar si una persona es víctima de trata, para que, de esta manera, puedan actuar de manera inmediata, garantizando su bienestar y la de otros.

El programa de prevención de la trata de personas va dirigido a estudiantes de secundaria, ya que esta población es más vulnerable porque es la que más se expone en las redes sociales brindando todo tipo de información sin la debida precaución; puesto que exponen de diferentes formas el desarrollo de su vida privada, convirtiéndose en un blanco fácil para los captores. Además, este grupo es más vulnerable frente a una idea que puede resultarle atractiva para mejorar su calidad de vida o pueden ser captados mediante el enamoramiento realizado a través de las redes sociales, con la creación de perfiles falsos; la finalidad de esto es conquistar a una persona, ganar su confianza para lograr una cita, y el resultado final es el secuestro de la misma persona.

Considerando la situación actual que está afrontando la humanidad por la pandemia del Covid-19, el uso de las redes sociales es la tendencia actual debido a que éste es el mejor acceso para comunicarse, tanto con familiares o amistades. Se debe considerar que los estudiantes tienen mayor familiarización con el uso de la tecnología, por lo que corren mayor riesgo de ser captados, a pesar de exista una crisis sanitaria a nivel mundial, el riesgo aún es latente; por lo cual es de gran importancia poder llegar con un programa virtual para poner en conocimiento los riesgos y todo lo que implica la trata de personas.

La trata de personas es la esclavitud del siglo XXI y se debe lo debe combatir a través de la sensibilización y prevención, mostrando la complejidad de este tema que causa grandes daños, no solo a la víctima, sino, también a familiares y amistades. Es así que se implementará la propuesta de un programa de prevención, para contribuir al conocimiento sobre cuál es el modo de operar en este delito, de qué manera puede ser posible identificarlo, cómo prevenirlo al tomar medidas de precaución y no convertirse así en víctima.

El aporte teórico en este trabajo, en caso de una futura aplicación del programa virtual, es de gran importancia ya que permite medir el nivel de conocimiento y la percepción que tienen los estudiantes sobre la trata de personas, estos datos podrán ser analizados y ser utilizados en futuras investigaciones.

El aporte metodológico, es la propuesta del programa virtual, para la cual se diseñan sesiones virtuales enfocadas a enriquecer los conocimientos sobre la trata de personas; de modo que permita identificar situaciones de peligro y el modo en que operan las personas que están relacionadas a este delito; de igual manera se elabora un instrumento para medir el conocimiento que tienen los estudiantes respecto al tema.

CAPÍTULO II
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

CAPÍTULO II

II. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA PRÁCTICA

2. 1. Objetivo general

Desarrollar una propuesta de programa virtual para la prevención contra la trata de personas dirigido a estudiantes entre 16 a 18 años de la ciudad de Tarija.

2. 2. Objetivos específicos

- Evaluar el nivel de conocimiento en los estudiantes sobre la trata de personas.
- Diseñar un programa de prevención contra la trata de personas, utilizando la modalidad de clases virtuales que permitan fortalecer conocimientos, identificar situaciones de riesgo y desarrollar habilidades para hacer frente al problema.
- Evaluar los conocimientos adquiridos luego de la aplicación del programa virtual.

CAPÍTULO III
MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO III

III. MARCO TEÓRICO

En este capítulo se desarrollan los distintos conceptos que abarca el tema de la trata de personas, cómo se realiza, cuáles son los fines, el impacto físico, social y psicológico. También se explica sobre qué es el tráfico de personas y cuál es la diferencia entre ambas, se identifica cuáles son los factores y condiciones que propician la trata y cuáles son las consecuencias de esta, como el trastorno de estrés postraumático, el síndrome de Estocolmo y el de indefensión aprendida.

3. 1. Trata de personas

Es la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, como el rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de, que una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación.

Las víctimas pueden ser trasladadas dentro o fuera del país, éstas son privadas de su libertad con el fin de ser explotadas en distintas formas; dentro del país las más recurrentes son:

- Venta u otros actos de disposición del ser humano con o sin fines de lucro.
- Extracción, venta o disposición ilícita de fluidos o líquidos corporales, células, órganos o tejidos humanos
- Reducción a esclavitud o estado análogo.
- Explotación laboral, trabajo forzoso o cualquier forma de servidumbre.
- Servidumbre costumbrista.
- Explotación sexual comercial.
- Embarazo forzado.
- Turismo sexual.
- Guarda o adopción.
- Mendicidad forzada.

- Matrimonio servil, unión libre o de hecho servil.
- Reclutamiento de personas para su participación en conflictos armados o sectas religiosas
- Empleo en actividades delictivas.
- Realización ilícita de investigaciones biomédicas. (Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas, 2012:5)

La trata afecta a las mujeres, los hombres y los niños, y entraña toda una serie de prácticas de explotación. Tradicionalmente, la trata se asociaba al traslado de mujeres y niñas para su explotación sexual. La citada definición del derecho internacional deja claro que las víctimas de la trata pueden ser hombres, mujeres, niños y niñas, y que el abanico de prácticas asociadas a ella que pueden constituir explotación es muy amplio (Naciones Unidas, 2014:3).

El delito de la trata de personas se realiza de dos formas: la trata externa y la trata interna de personas.

3. 1. 1. Trata externa

Se realiza entre países, las víctimas son trasladadas o desplazadas a terceros países. Generalmente, los países de origen son aquellos con cuadros de pobreza y menores oportunidades de desarrollo y los de destino aquellos con situaciones que aparentan “mayor prosperidad”.

3. 1. 2. Trata interna

Se desarrolla en el interior del país sin necesidad de traspasar las fronteras nacionales. La víctima es trasladada de un lugar a otro dentro del mismo país, de regiones con mucha pobreza a regiones con mejor nivel de vida. La relación también tiene que ver con el traslado de zonas rurales a zonas urbanas (Ley integral de Trata y Tráfico de Personas de Bolivia, 2012:10).

3. 2. Importancia de la prevención contra la trata de personas en adolescentes

Es de gran importancia realizar la prevención contra la trata de personas en adolescentes, debido a: “la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran todos

los niños, niñas y adolescentes, propia de su desarrollo psicobiológico. Es decir, la vulnerabilidad que afecta a los niños, niñas y adolescentes se deriva de la etapa de desarrollo humano en la que se encuentran, marcada por cierta inmadurez psicológica y biológica que va superándose progresivamente en el proceso de crecimiento, pero que determina un mayor grado de dificultad para afrontar las situaciones que la dinámica de la vida, en su dimensión biológica, psicológica y social, impone a todo ser humano en general” (Defensoría del Pueblo, 2013:23).

En la trata de personas la prevención ayudará a: evitar que ocurra algo, en esta etapa los esfuerzos están dirigidos a evitar que ocurra un delito de carácter transnacional del que frecuentemente son víctimas mujeres, niños y adolescentes. Para prevenir la trata de personas es necesario conocer los factores que facilitan su realización, ya que, atacando estos factores, se impiden y desalientan situaciones de trata (Barboza L y Martínez M,2006).

3. 3. El proceso de la trata

El delito de trata y tráfico de personas tiene la siguiente configuración cuyo fin es la explotación:

3. 3. 1. Captación

Los tratantes utilizan el engaño para captar a sus víctimas, ofreciéndoles diferentes tipos de trabajos con buenos salarios en el interior o exterior del país. El trabajo que se ofrece generalmente es un estímulo positivo a las personas, que, por sus diferentes situaciones y condiciones de vulnerabilidad, se ven obligadas a aceptar dicha oferta. Cuando la víctima ha sido captada se activa una red que posibilita el camino hasta el destino final que es la explotación, en una de las 14 finalidades que establece nuestra normativa penal (Ministerio de Justicia, 2012:14).

La captación se realiza en el país y lugar de origen de las víctimas. Los tratantes que tienen a su cargo este momento se denominan captadores o reclutadores. Los captadores o reclutadores identifican a las posibles víctimas y realizan los primeros contactos con las mismas, ofreciéndoles la posibilidad de migrar y de conseguir trabajo

en otro país, como así también facilidades económicas y muchas veces documentales para el traslado e ingreso al país de destino. Para esta actividad los captadores recurren a la persuasión, al engaño, a la amenaza u otras formas de coacción a la víctima. En el caso de los niños, niñas y adolescentes, estos recursos o medios también pueden ser usados por los captadores en relación a los adultos que ejercen la representación legal de los mismos.

La red de tratantes entra en contacto con la víctima a través del captador. Puede usar como recurso el pago o remuneración económica para lograr el consentimiento de las personas que tienen autoridad sobre la víctima pretendida. Esta posibilidad afecta no solo a los niños, niñas y adolescentes, en relación a quienes ya sabemos que todo consentimiento carece de validez. También a personas con discapacidad, o a personas en relación de dependencia laboral o mujeres en relación a sus padres o maridos en determinadas culturas. El engaño consiste en un recurso frecuentemente utilizado por los tratantes para la captación de las víctimas. Las personas pueden desconocer la verdadera actividad que realizarán en el país de destino, o pueden conocerla y estar engañadas en cuanto a las condiciones reales en que deberá realizar esta actividad. Por ejemplo, el salario que percibirá, los costos de manutención que se descontarán de su salario, los intereses de las deudas contraídas, la mayor o menor libertad que podrá gozar (Manual de Intervención en la Trata de Personas, 2006:30).

3. 3. 1. 1. Captación de las víctimas de trata de personas

Las formas de captación a las que recurren las redes de tratantes, tienen diversas estrategias que les permiten que sus víctimas se dobleguen a su voluntad, algunas de las formas de captación son las siguientes:

- A través del abordaje personal, el tratante se acercará de manera directa, se gana la confianza y luego la convence para posteriormente ir con ellos al interior o al exterior del país, para después explotarla.

- A través de las agencias de empleo informales, ponen anuncios y ofrecen trabajos con excelentes remuneraciones (buen salario), con pocos requisitos, sin experiencia y en algunos casos ofrecen salir de la ciudad.
- Los empleos ofrecidos son generalmente para: Modelos, empleadas domésticas, mujer de limpieza, talleres textiles, fincas agrícolas, atención de karaokes, salas de masaje, clubes privados, pub, bailarinas, damas de compañía y otros.
- A través de medios de comunicación y anuncios, que son utilizados para atraer a las víctimas con falsas ofertas de empleo u ofertas de servicios.
- A través de las redes sociales, los tratantes de personas están de la mano con las nuevas tecnologías y captan a sus víctimas aprovechando la ingenuidad y el descuido, por lo que no se debe incluir en las páginas de las redes sociales todos nuestros datos.
- A través del rapto o la sustracción de personas, en las salidas de colegios, en las calles y otros lugares concurridos, los tratantes someten a las víctimas y las obligan a ingresar a autos para después trasladarlas para explotarlas (Seguridad Ciudadana Chuquisaca, 2014:1).

3. 3. 2. Traslado.

Una vez captada la víctima, corresponde su traslado lejos de su lugar de origen o residencia (municipio, departamento o país) a otro lugar diferente que no conoce y en el que no se desenvuelve adecuadamente y se queda en estado de indefensión, asumiendo los costos de transporte el tratante (Ministerio de Justicia, 2012:14).

Durante esta fase las víctimas cruzan las fronteras, para lo cual reciben entrenamiento y asistencia de los tratantes a fin de eludir los controles fronterizos cuando carecen de documentación o de salvar cualquier sospecha en los trámites migratorios corrientes, cuando están debidamente documentadas. De este modo, se evita que estos controles detecten situaciones de trata. El tratante facilita y, en ocasiones, acompaña el traslado

de la víctima o realiza su transporte, en conocimiento de la situación de trata de personas con la que colabora a cambio de un lucro económico.

También es habitual que los tratantes trasladen a sus víctimas sin recurrir al tráfico de personas, facilitándoles la obtención de los documentos necesarios para el viaje, tales como pasaportes, visas, autorizaciones para viajar, etc. Este es un aspecto sumamente valioso para las víctimas, quienes muchas veces son personas con proyectos migratorios que no cuentan con recursos para obtener en forma autónoma la documentación requerida para viajar.

El traslado de las víctimas conlleva el transporte de las mismas. El medio de transporte varía conforme a las distancias del traslado y a las características fronterizas. Cuando el traslado es a países lejanos, el medio de transporte es aéreo; cuando el traslado es a países limítrofes o cercanos, pueden utilizarse empresas de transporte público terrestre, automóviles particulares, motos, lanchas, canoas, entre otros.

La responsabilidad de quien realiza el transporte está relacionada a su conocimiento de la situación de trata que afecta a la persona transportada o la actividad que deberá realizar en el lugar de destino y a la intencionalidad de su participación en el proceso de la trata. Los responsables de transportar a las víctimas también reciben lucro económico por esta actividad. (Manual de Intervención en la Trata de Personas, 2006:30)

3. 3. 3. Acogida o Recepción

El tratante acoge a la víctima y la somete, mediante la coacción, la amenaza o la fuerza para retenerla. La violencia psicológica es recurrente y se da a través de amenazas contra la víctima o contra su familia (Ministerio de Justicia, 2012:14).

Durante esta fase las víctimas llegan al lugar de destino. Significa también el primer contacto con los tratantes que se encargarán de explotarlas para la concreción de los fines de la trata. Muchas de las víctimas descubren en este momento la verdadera actividad que deberán realizar, o el engaño en relación a las condiciones reales del trabajo prometido. Por ejemplo, el costo de la vivienda y manutención, el pago, la deuda, entre otros. Generalmente, los tratantes despojan a las víctimas de sus

documentos, agravando su situación de vulnerabilidad, y en consecuencia su dependencia y sensación de impotencia. En esta fase las víctimas toman conciencia de las implicancias de su condición de migrantes, muchas veces ilegales o indocumentadas, de su desconocimiento del medio y en ocasiones del idioma, del desarraigo y de la falta de recursos para retornar a su país de origen.

Las víctimas son buscadas por los tratantes o sus enviados en el lugar de desembarco o en algún punto de referencia proporcionado antes de partir. Y son llevadas a los lugares donde vivirán o serán explotadas, los que también suelen ser distantes del punto de llegada inicial. En esta fase las víctimas se encuentran absolutamente desprotegidas y a merced de los tratantes, quienes suelen recurrir a amenazas para asegurarse el control sobre las mismas, llegando incluso a privarles de su libertad de tránsito y comunicación. En algunos casos, las víctimas son explotadas en actividades ilegales, lo que aumenta su nivel de inseguridad y las expone a ser pasibles de sanciones, aun cuando sean rescatadas. Por ejemplo, la prohibición legal en algunos países de determinadas formas de ejercicio de la prostitución. Las condiciones de vida de las víctimas durante esta fase son diversas. Pueden pasar privaciones de todo tipo e incluso maltratos físicos y psicológicos (Manual de Intervención en la Trata de Personas, 2006:30).

3. 3. 4. Explotación

La explotación es el fin de la trata. La legislación boliviana identifica 14 fines, los más frecuentes: explotación sexual y laboral. Dentro de la explotación sexual, se da con mayor incidencia los casos de violencia sexual comercial y la pornografía infantil. Luego vienen los casos de explotación laboral. En ese sentido, el Art. 6 de la Ley N° 263 define la explotación como “la obtención de beneficios económicos de otra naturaleza a través de la participación forzada de otra persona en: actos de prostitución, explotación sexual y/o laboral, peores formas de trabajo infantil, formas de servidumbre por deudas y otros, trabajo forzoso, venta y extracción ilícita de fluidos, tejidos, células u otros órganos del ser humano” (Ministerio de Justicia, 2012:14).

3. 4. Tipificación del delito de la trata de personas: el acto, el medio y la finalidad ilícita

De conformidad con esta definición, el delito de la trata de personas tiene tres elementos constitutivos (Naciones Unidas):

- **El acto (lo que se hace):** la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas;
- **El medio (cómo se hace):** la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de que una persona tenga autoridad sobre otra.
- **La finalidad de explotación (por qué se hace):** esta incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

El Protocolo contra la trata de personas exige que el delito de la trata se defina mediante una combinación de sus tres elementos constitutivos, aunque en algunos casos estos distintos elementos constituyen delitos independientes. Por ejemplo, el rapto o el uso de la fuerza (agresión) sin el consentimiento de la persona probablemente constituyan delitos separados con arreglo a la legislación penal interna. No obstante, en el caso de la trata de niños, no se requiere probar el medio utilizado (es decir, cómo se hace). En este contexto, el apartado c) del artículo 3 dice lo siguiente: “La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará 'trata de personas' incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo”

3. 5. Fines de la trata de personas

La explotación es el objetivo final de la trata. Puede tener diferentes manifestaciones vinculadas a la explotación sexual y laboral, la compra y venta de niños y niñas o el matrimonio servil, entre otras (Manual para periodistas Medios de Comunicación en Acción contra la Trata de Personas 2008:7).

En Bolivia existen distintos fines para la trata de personas, son los siguientes según la Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas:

3. 5. 1. Explotación sexual

Hasta la fecha, es la forma que más se asocia a la trata. Este tipo de explotación incluye el aprovechamiento de la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual como la pornografía o el turismo sexual, entre otras (Manual para periodistas Medios de Comunicación en Acción contra la Trata de Personas 2008:7).

3. 5. 2. Turismo sexual

Modalidad que vincula la industria del sexo con el turismo, por la cual el mercado sexual sería el móvil turístico más importante. Algunas agencias de turismo recurren a este reclamo para atraer turistas con relativa impunidad. Niños, niñas y adolescentes son el objetivo preferido de este tipo de turismo (Manual para periodistas Medios de Comunicación en Acción contra la Trata de Personas 2008:7).

3. 5. 3. Explotación laboral - Trabajos o servicios forzados

Entiéndase la explotación como el aprovechamiento injusto de la labor de una persona para el beneficio de otra (por ejemplo, el trabajo o servicio forzoso, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, o la extracción de órganos). De la misma forma, se entenderá por trabajo o servicio forzado el exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece “voluntariamente” (Manual para periodistas Medios de Comunicación en Acción contra la Trata de Personas 2008:7).

3. 5. 4. Reducción a esclavitud o estado análogo

Es cuando una persona obliga a otra a realizar tareas de cualquier índole, sin otorgarle remuneración alguna, suministrarle poco alimento, maltratarla de manera verbal y física y privarla a su derecho a salir ya sea del hogar o cualquier otro ambiente (Rodríguez V.).

3. 5. 5. Guarda y Adopción Ilegales

Es el procedimiento de guarda y adopción de niños, niñas y adolescentes que se realiza sin el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentos estipulados en la normativa nacional y en los instrumentos internacionales (Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas, 2012).

3. 5. 6. Servidumbre Costumbrista.

Es la acción por la que una persona es sometida o explotada por otra, bajo vínculos asociados a prácticas costumbristas y tradicionales del lugar, como el padrinazgo, compadrazgo, cualquier otro vínculo espiritual o relación de empatronamiento (Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas, 2012).

3. 5. 7. Mendicidad

La mendicidad, es una de las finalidades de la trata que se viene extendiendo principalmente por los efectos de la pobreza. Es muy común ver a menores de edad o personas con discapacidad que son explotadas por terceras personas en la mendicidad, muchas de las cuales son traídas de zonas rurales. En el Perú, la mendicidad ha sido definida como una práctica permanente o eventual que consiste en solicitar de alguien con persistencia y humillación una dádiva o limosna. La mendicidad no genera transacción económica, prestación de servicios ni relación laboral alguna; quien brinda la limosna la otorga en donación a favor de quien la solicita (Manual para periodistas Medios de Comunicación en Acción contra la Trata de Personas 2008:7).

3. 5. 8. Matrimonio servil

Se desarrolla en la esfera doméstica, aprovechando el vínculo filial para explotar. Son relaciones matrimoniales de carácter servil en las que puede darse la explotación sexual, reproductiva o doméstica. En ocasiones, las víctimas son captadas internacionalmente a través de Internet o falsas agencias matrimoniales (Manual para periodistas Medios de Comunicación en Acción contra la Trata de Personas 2008:7).

3. 5. 9. Fines relacionados a la comisión de delitos

Muchas víctimas de trata son utilizadas para cometer o participar en actos delictivos, como robo, narcotráfico o lavado de dinero, etc. En esta categoría las víctimas serían aquellas que son explotadas y comprometidas, ven retenidos sus documentos y anulada su libertad (Manual para periodistas Medios de Comunicación en Acción contra la Trata de Personas 2008:7).

3. 5. 10. Comercialización de órganos y tejidos

Es una de las formas más crueles de la trata que remite a la compra y venta de órganos, tejidos, fluidos o sangre de las personas.

Según las Naciones Unidas (2009:516) al igual que ocurre con la trata de personas para otros fines de explotación, las víctimas de la trata para la extracción de órganos se seleccionan de grupos vulnerables (por ejemplo, los que sufren de extrema pobreza) y los tratantes suelen ser parte de grupos transnacionales de delincuentes organizados. La comisión de este delito tiene características particulares que lo distinguen por el sector de donde surgen los tratantes y los proveedores de órganos: médicos y demás profesionales de la salud, conductores de ambulancias y trabajadores de la morgue suelen estar implicados en el tráfico de órganos además de los actores indicados en otras redes delictivas del tráfico. En el caso de la extracción de órganos las facetas del consentimiento y de la explotación se ven complicadas por el hecho de que la víctima suele prestar su consentimiento y recibir el pago acordado para ello. Sin embargo, como suele ocurrir en situaciones de trata de personas por cualquier fin de explotación, la prestación del “servicio” está motivada por la extrema pobreza y el abuso de la vulnerabilidad.

3. 5. 11. Embarazo forzado

El embarazo forzado es cuando el tratante obliga a su víctima a embarazarse para vender al niño/a que va a nacer (Ministerio de Justicia de Bolivia, 2012).

3. 5. 12. Reclutamiento forzoso.

Alistamiento de niños/as, adolescentes o jóvenes con fines de explotación en actividades militares. Tiene lugar en situaciones de conflicto armado por parte de movimientos guerrilleros o paramilitares. A las personas se les obliga a luchar en combate u en otras tareas requeridas en los entramados militares (Manual para periodistas Medios de Comunicación en Acción contra la Trata de Personas 2008:7).

3. 6. Diferencias fundamentales entre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes

La trata tiene una estrecha relación con lo que es el tráfico de personas, la cual vulnera los derechos de un estado, consiste en cruzar la frontera de manera ilegal, ambas están relacionadas debido a que, en la trata de personas existe mucho movimiento para trasladar a las víctimas de un lugar a otro, con el fin de alejarlas del lugar donde residía para evitar posibles conflictos.

El hecho de equiparar erróneamente a la víctima de trata con las personas objeto de tráfico ilícito de migrantes puede tener consecuencias muy graves para la víctima. En la práctica, puede ser difícil distinguir entre la situación de trata y la de tráfico ilícito, por diversos motivos:

- Las personas que son objeto del tráfico ilícito de migrantes pueden convertirse en víctimas de trata.
- Los tratantes también pueden actuar como traficantes de migrantes y utilizar las mismas vías para ambas actividades.
- Las condiciones de las personas objeto de tráfico ilícito de migrantes pueden ser tan malas, que resultaría difícil creer que dieron su consentimiento.

Sin embargo, hay algunas diferencias fundamentales entre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

3. 6. 1. Consentimiento

- En el caso de tráfico ilícito, los migrantes suelen consentir en ese tráfico.

- Las víctimas de la trata, por el contrario, nunca han consentido o, si lo hicieron inicialmente, ese consentimiento ha perdido todo su valor por los actos de los traficantes (Naciones Unidas, 2009:4).

3. 6. 2. Transnacionalidad

- En el tráfico ilícito siempre hay cruce ilícito de fronteras y entrada a otro país.
- En la trata no siempre hay cruce de fronteras, y si lo hay, la legalidad o ilegalidad del cruce no reviste significación.

La Política Plurinacional de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas (2014:10) afirma: Que es importante distinguir que ambos ilícitos tienen características propias; por un lado, la trata de personas constituye un delito que vulnera los derechos fundamentales del individuo con el fin de someter a las personas privándolas de su libertad y dignidad; por otro, el tráfico de personas se caracteriza por el cruce de fronteras utilizando medios irregulares y violando las normativas migratorias establecidas, es decir; el tráfico de personas se efectúa generalmente cuando las personas salen de su lugar de residencia u origen de forma ilícita y a través de la intervención o apoyo de terceras personas, esta situación es la que las convierte en potenciales víctimas de trata y por ende, de cualquier forma de explotación debido a su misma condición como personas que residen ilegalmente en otro Estado o país. Es este movimiento migratorio de carácter ilícito, lo que marca la diferencia sustancial entre el objeto de la trata con respecto al delito de tráfico de personas, debiendo tomar en cuenta que el delito de tráfico de personas, siempre va a implicar un cruce ilegal de la/s frontera/s y la trata es ejercida dentro o fuera del país teniendo siempre como finalidad la explotación, cualquiera sea su forma.

3. 7. Condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de personas

En la publicación de la revista, el Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas, indica que “hay mayores probabilidades de 'enganche' de las víctimas, cuando éstas viven en entornos de protección fracturados, en los cuales ni las instituciones del Estado ni la comunidad ni las familias pueden ofrecer las garantías mínimas para evitar la violación del multicitado derecho al libre

desarrollo de la personalidad”. En cuanto a la situación laboral, cuando ninguna persona en el hogar se encontraba ocupada, el porcentaje de la población infantil y adolescente en situación de pobreza era de 73.4%, mientras que cuando una persona estaba ocupada ésta se reducía a 59.4%²⁵. La menor proporción de personas pobres se presenta entre los hogares donde al menos dos personas se encuentran ocupadas, lo que hace que continúen en estado de vulnerabilidad (Romero L, 2015:92).

Las posibilidades de ser una víctima de trata de personas se dividen en dos clases: de tipo individual y de tipo social y familiar.

3. 7. 1. Factores de vulnerabilidad individual

- **Ausencia de estatus civil por falta de registro al nacer:** Algunas localidades carecen de registros de nacimientos estandarizados y recogidos de forma rigurosa. Este hecho perjudica gravemente a los ciudadanos y es aprovechado, en ocasiones, por las organizaciones para implicar a las personas no registradas en un proceso de trata.
- **Mayor vulnerabilidad al engaño:** Numerosos estudios muestran que alrededor del 75% de las mujeres no adquieren conciencia de que van a ser forzadas en la prostitución hasta llegar al punto de destino. Los tratantes utilizan toda suerte de promesas y ofertas de empleo falsas para engañar a sus víctimas y forzarlas a que acepten trabajar para ellos.
A pesar de ello, existen mujeres más vulnerables que otras al engaño y, concretamente, los niños son el grupo de edad más vulnerable por incapacidad de discernimiento y su situación de inferioridad frente a un adulto.
- **Maltrato o abuso sexual anterior:** Según un estudio publicado por la OIM, México, acerca del perfil de víctimas de trata asistidas por la organización, el 90% de las víctimas de trata presentaban antecedentes de violencia en la familia. Numerosos estudios sobre prostitución coinciden en afirmar que el abuso sexual en la infancia es un factor de riesgo para el desarrollo posterior de conductas sexuales disfuncionales y también para el ejercicio de la prostitución.

3. 7. 2. Factores de vulnerabilidad social y familiar

- **Pertenencias a minorías étnicas o marginación:** Las comunidades étnicas son poblaciones de riesgo a sufrir situaciones de marginación y exclusión que pueden conducir a un proceso de trata como forma de eludir y superar las consecuencias sociales y económicas padecidas por dicha marginación.
- **Situación económica y patrones culturales:** En ocasiones son los padres de los menores quienes se ven tentados por los traficantes como única vía de escape ante la situación de precariedad en la que se hallan inmersos. En las regiones rurales de países latinoamericanos o africanos, la venta de hijos o la entrega de las hijas en matrimonio constituye una alternativa a condiciones económicas de paupérrima necesidad, aunque también responde a patrones culturales que afectan de sobremanera a las mujeres.

En estos casos, los intermediarios pueden ser organizaciones dedicadas a la trata de personas con fines de explotación sexual, laboral o incluso entramados que luego insertan a los niños en un proceso de adopción para legalizar la situación y así blanquear el origen ilícito de los niños

Este tipo de prácticas, ya sean de origen cultural o por necesidades económicas, afecta a entre el 40 y 50% de las niñas de África Occidental. El mismo patrón lo encontramos en India, cuya población de niñas afectadas supera el 60% de edades comprendidas entre los 12 y 16 años.

- **Abandono familiar de las víctimas potenciales:** Las mujeres todavía jóvenes o menores pueden padecer una situación de abandono familiar y desatención por diferentes motivos; por ejemplo, haberse quedado embarazadas, incumplir con determinadas costumbres locales o patriarcales, o el fallecimiento o impedimento de los padres, pueden constituir factores que sitúen a los jóvenes en una situación insostenible económicamente y por ende, altamente vulnerables a acceder a ofertas de trabajo provenientes de tratantes sin escrúpulos. En diferentes ciudades del mundo, un gran colectivo de niños vive en la calle y se encuentra en esta situación de desamparo, sin tener un hogar y una familia que le proporcione atención y protección.

- **Conflictos militares o utilización de niños o mujeres para la guerra:** En lugares afectados por conflictos armados muchos niños son secuestrados y obligados a integrarse en los ejércitos como soldados o forzados a realizar servicios sexuales para los adultos. Este hecho ha sido denunciado sistemáticamente en zonas de África Occidental y Central como Angola, Burundi, Cote d'Ivoire, la República democrática del Congo, Liberia, Somalia, Sudán, Kenia, Ruanda, Tanzania, y Uganda.

En América Latina también se ha centrado este problema en Colombia, como consecuencia de la actividad de las FARC, que reclutaba niños soldado para incrementar las filas de sus ejércitos.

- **Familias monoparentales y cargas familiares:** Las situaciones económicamente desfavorables se pueden ver incrementadas por la existencia de cargas familiares excesivamente gravosas como el cuidado de los hijos en solitario o se hallan en peores condiciones que los hombres cuando tienen que enfrentarse de forma individual a las cargas familiares, puesto que tienen mayores dificultades para conseguir empleo. En un estudio de la Organización Internacional para las Migraciones se manifiesta que el 20% de las víctimas atendidas por ellas son madres solteras.
- **Consumo de drogas y alcohol:** El abuso y la dependencia de determinadas sustancias o de alcohol puede colocar a los sujetos en una situación de necesidad que, al igual que las circunstancias anteriores, podría provocar una situación propicia a la trata. (Gimenez A, y Framis S, 2016:31).
- **Violencia:** El daño que causa la violencia va mucho más allá del daño físico. La violencia provoca depresión, ansiedad y otros trastornos de salud mental, las víctimas de la violencia a menudo tratan de hacer frente a sus experiencias traumáticas adoptando comportamientos de riesgo, como consumir tabaco, alcohol y drogas, así como con prácticas sexuales de riesgo (Krug E, 2014).

3. 8. Caracterización de las personas potencialmente vulnerables

La trata de personas está ligada a varios factores que influyen para la captación de víctimas, que posteriormente serán utilizadas con distintos fines de explotación. La Comisión Nacional de los Derechos humanos (2009:35) señala las posibles víctimas de trata:

3. 8. 1. Niños, niñas y adolescentes

El documento Contra la trata de niñas, niños y adolescentes, elaborado por UNICEF, establece que aun cuando no hay cifras exactas, se estima que el 50% de las víctimas de este delito en todo el mundo son niñas, niños y adolescentes. Este documento identifica dos ámbitos en los que particularmente se concentra la trata de niñas y niños con fines de explotación sexual. El primero de ellos es su utilización en centros clandestinos y criminales que ofrecen a niñas y niños para el comercio sexual. Sostiene UNICEF: “Aunque es difícil determinarlo con precisión, las cifras mundiales del trabajo infantil de la OIT estiman que 1.8 millones de niños son explotados en la industria del sexo comercial, y sufren violencia y abuso físico, sexual y psicológico extremos por parte de los tratantes, proxenetas y “clientes”. El segundo de estos ámbitos es el de los matrimonios forzados, los cuales se dan fundamentalmente por las siguientes causas: porque las niñas son consideradas una carga económica para las familias en situación de pobreza; por “arreglos” fundados en los usos y costumbres; por “arreglos” de migrantes que compran esposas a fin de regularizar su situación migratoria o bien esclavas sexuales.

3. 9. Impacto de la trata sobre los niños, niñas y adolescentes

3. 9. 1. Impacto emocional

Los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de la trata muestran sentimientos de vergüenza, culpabilidad y baja autoestima y a menudo son estigmatizados. A menudo se sienten traicionados, especialmente si el perpetrador fue una persona en quien habían confiado. Estos factores, así como la experiencia misma, pueden causar pesadillas, insomnio, sentimientos de desesperación y depresión. Algunos niños, niñas

y adolescentes víctimas de la trata han recurrido al abuso de drogas para adormecer su dolor psíquico y otros han llegado a intentar el suicidio.

3. 9. 2. Impacto físico

Los niños, niñas y adolescentes víctimas de la trata para la industria del sexo son susceptibles de contraer infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH/SIDA. La peligrosa y equivocada creencia presente en algunos países de que tener relaciones sexuales con una virgen puede curar el VIH/SIDA ha conducido a una demanda incluso más alta de mujeres jóvenes. Muchas mujeres y niñas informan que los “clientes” pagan más por tener sexo sin usar preservativo y ellas, especialmente las niñas, raramente están en posición de insistir sobre el uso del preservativo. Las trabajadoras domésticas, los niños de la calle, los niños trabajadores y aquellos niños, niñas y adolescentes recluidos son vulnerables a sufrir violaciones, explotación sexual y están en situación de riesgo de contraer VIH/SIDA.

3. 9. 3. Impacto psico-social

Los niños, niñas y adolescentes víctimas de la trata sufren efectos adversos en su desarrollo social y educativo. Muchos no tienen vida familiar y son obligados a trabajar a edades tempranas. Sin tener acceso al apoyo de la escuela o la familia y estando aislados de las actividades sociales normales, no pueden desarrollar su potencial. Asimismo, al vivir bajo constante vigilancia y restricción, tienen poco contacto con el mundo exterior y a menudo no tienen la posibilidad de buscar ayuda. Cuando son víctimas de la violencia y del abuso físico y/o emocional, los efectos pueden durar largo tiempo y constituir una amenaza para sus vidas. Son necesarios esfuerzos coordinados para detener y prevenir la trata de niños, niñas y adolescentes. Los parlamentarios son actores clave para crear puentes entre las preocupaciones políticas, gubernamentales y cívicas y para unir a las partes interesadas en favor de una causa común. A través de la adopción de medidas específicas para promover políticas, respuestas públicas y sensibilización, es posible terminar con el flagelo de la trata de niños, niñas y adolescentes, hacer que los perpetradores de este crimen rindan cuentas, y construir un entorno de protección para mantenerlos alejados de esta amenaza (UNICEF, 2005:16).

3. 9. 4. Trastorno de estrés postraumático

Este es uno de los trastornos de ansiedad que requiere especial atención, por tal razón se aborda en este apartado y en el siguiente. Es provocado por una o varias situaciones traumáticas experimentadas durante el tiempo de la victimización. Posteriormente, estos acontecimientos son re-experimentados persistentemente, aún mucho tiempo después de su ocurrencia. Al mismo tiempo, se encuentra acompañado por la evitación y el aumento del nivel de activación en la mayoría de los casos. Todo lo anterior interfiere en la capacidad de recuperarse y de adaptarse adecuadamente al medio (Chahín-Pinzón, N., Reyes, J., & Vargas, J, 2017:125).

3. 9. 5. Síndrome de Estocolmo

Cirlot L, menciona a Rosso M, (2007) quien define a el síndrome de Estocolmo como un estado psicológico en el que la víctima de secuestro, o persona detenida contra su propia voluntad, desarrolla una relación de complicidad con su secuestrador. Normalmente se plantea como una enfermedad fruto de la desorientación y del estrés. El Síndrome se está extendiendo de forma preocupante: estos síntomas los padecen todos los que están dispuestos a renunciar a su propia libertad por amor a aquello que les encarcela. En una época caracterizada por atentados terroristas y crímenes de la delincuencia organizada internacionalmente, la sensación de inseguridad se mezcla con la incertidumbre acerca del futuro y con el temor a “el otro” o a “lo desconocido”. La instrumentalización de estos miedos representa uno de los mecanismos más poderosos de dominación y regulación social. En el marco del proceso de mundialización de la economía y de la globalización del modelo neoliberal, los medios de comunicación de masas, capaces de generar “realidad/es”, constituyen sin embargo la principal fuente de alimentación de las obsesiones del ciudadano de las sociedades avanzadas.

3. 9. 6. Síndrome de indefensión aprendida

Una de las definiciones más aceptadas es la de Seligman (1975), quien define indefensión aprendida como un estado o fenómeno psicológico en que el organismo que ha sido expuesto a situaciones en las que las consecuencias son independientes de

todas sus respuestas, aprende que las consecuencias son, de hecho, incontrolables. Por lo tanto, el organismo aprende a no responder, puesto que la acción no genera posibilidad de cambio alguno. Este aprendizaje lleva al desarrollo de la expectativa de que en el futuro tampoco habrá relación de contingencia entre las acciones y las consecuencias (Marrero M, 2016:25).

El síndrome de indefensión aprendida se refiere a la condición por la cual una persona o animal se inhibe ante situaciones aversivas o dolorosas cuando las acciones para evitarlo no han sido fructíferas, terminando por desarrollar pasividad ante este tipo de situaciones. Entender la forma en que se desarrolla dicho fenómeno es vital para poder comprender y ayudar a las personas que sufren este sesgo psicológico, puesto que puede ser una creencia limitante que actúe como un fuerte lastre para su desarrollo personal y su autoestima (Ojeda C, 2017:1).

3. 10. Acciones de prevención

Para la prevención de trata de personas es necesario tomar en cuenta la siguiente información:

- No des tus datos personales o los de tu familia a desconocidos y mucho menos entregues tus documentos a nadie.
- No vayas solo(a) a entrevistas de trabajo, pídele a un familiar o amigo que te acompañe.
- Si vas a viajar, debe acompañarte un familiar de confianza y averigua sobre el departamento y el país donde viajarás, así como los números telefónicos de emergencia.
- En caso de que accedas a redes sociales en el internet no des datos sobre tus actividades diarias o lugares que vas a frecuentar y menos tu dirección de residencia (Seguridad Ciudadana, 2014).

3. 11. Ley integral contra la trata y tráfico de personas – Ley N.º 263

En el Artículo 1 indica que la Ley Integral tiene por objeto combatir la Trata y Tráfico de Personas, para garantizar el ejercicio de los derechos de todos/as los ciudadanos,

especialmente los derechos de las niñas, niños y adolescentes a partir de mecanismos de prevención, protección, atención, persecución y sanción penal de este delito.

En el Capítulo III, la Ley Integral está encargada de que se desarrollen mecanismos de protección, atención y reintegración de víctimas, donde se toma en cuenta adoptar medidas necesarias para evitar la re victimización de quienes hayan sido víctimas de trata y tráfico de personas, también debe adoptar medidas de protección que implica proteger el derecho a la intimidad, privacidad y guardar en absoluta reserva la identidad de las víctimas, testigos y denunciantes, así como de su entorno familiar, posibilitar el cambio de identidad de las víctimas, testigos, denunciantes o familiares, cuando consideren que sus vidas están en peligro, previo consentimiento y/o autorización, brindar seguridad y protección temporal en el entorno familiar y actividades propias que desarrolle la víctima.

También está encargada de las entidades territoriales autónomas, que deben garantizar la atención física y psicológica, y la reintegración, social, económica y cultural de víctimas de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos.

La trata de personas será sancionada con privación de libertad de diez a quince años, al igual quien cometa el delito de proxenetismo. La pena para el delito de Tráfico de personas será sancionada con la privación de libertad de cinco a 10 años. Quien procure, obligue, facilite o induzca por cualquier medio, una persona a otra y no dé su consentimiento a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal, será sancionada con pena privativa de libertad de diez a quince años.

En el área jurídica, se ha modificado el Código Penal respecto a los delitos de trata y tráfico, proxenetismo, pornografía, omisión de denuncia, e incrementando las penas, con agravantes cuando se trata de niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y personas con discapacidad hasta 20 años de privación de libertad y en caso de muerte la pena máxima es de 30 años de presidio (Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas, 2012:5).

3. 12. Educación virtual

3. 12. 1. La virtualidad

En el contexto actual la virtualidad se constituye en un escenario básico para comprender los procesos de enseñanza–aprendizaje, las mediaciones, el papel del docente como mediador, el papel del estudiante, entre otros aspectos del ámbito educativo.

La virtualidad, según Pérez (2010), tiene como finalidades básicas las siguientes:

- a) **Suministro de información:** Cuando se hace referencia al suministro de información se explicita que la virtualidad en el proceso de enseñanza aprendizaje puede llevar al estudiante una información básica, actualizada, pertinente sobre los avances científicos y tecnológicos de cada una de las áreas del conocimiento. No obstante, la información como tal no es suficiente, ya que se requiere la mediación del docente para que esta información se transforme en conocimiento que le permita al individuo actuar con criterio en situaciones cotidianas y profesionales.
- b) **Comunicación:** La comunicación en el marco de la virtualidad es una de las finalidades esenciales del proceso educativo; por lo cual el espacio virtual tiene que permitir tanto al docente como a los estudiantes generar procesos de comunicación asertiva, que les den la posibilidad de construir conocimiento, intercambiar experiencias, formar valores y actitudes.
- c) **Simulación o entrenamiento:** La virtualidad como espacio de construcción de conocimiento, actitudes, aptitudes y valores proporciona al individuo entornos de aprendizaje experiencial. Esto implica que la virtualidad suministra desde una perspectiva pedagógica escenarios donde el estudiante de cualquier área experimente permanentemente el entorno de trabajo profesional, desarrollando habilidades, actitudes, valores y conocimientos, con ejercicios de simulación o entrenamiento que lo sometan a las condiciones de desempeño propios del trabajo que desarrollará en su vida profesional. Lo descrito es complementario con la práctica en la realidad, propia de los campos ocupacionales donde se desempeñará en el futuro.

3. 12. 2. La educación virtual

La educación virtual es una modalidad educativa que eleva la calidad de la enseñanza-aprendizaje, y esto debido a que respeta su flexibilidad o disponibilidad, es decir, se puede canalizar para tiempos y espacios variables. Según el autor, esta modalidad logra su mayor reconocimiento con la tecnología a través de los métodos asincrónico, sincrónico y autoformación (Martínez C. 2008:12).

En otras palabras, la educación virtual hace referencia a que no es necesario que el cuerpo, tiempo y espacio se conjuguen para lograr establecer un encuentro de diálogo o experiencia de aprendizaje. Sin que se dé un encuentro cara a cara entre el profesor y el alumno es posible establecer una relación interpersonal de carácter educativo. Desde esta perspectiva, la educación virtual es una acción que busca propiciar espacios de formación, apoyándose en las TIC para instaurar una nueva forma de enseñar y de aprender.

3. 12. 3. Tecnologías de la información y comunicaciones (tic), su rol e importancia en la educación virtual

Las tecnologías de información y comunicación (TIC) conllevan cambios en los diferentes ámbitos de la actividad humana, como en los educativos, propiciando el incremento de las relaciones sociales e intelectuales, y permitiendo nuevas posibilidades de aprendizaje e información. Los avances de la tecnología, en general, han impactado en los procesos de enseñanza-aprendizaje y, al mismo tiempo, han permitido el desarrollo de nuevas estrategias de aprendizaje y el empleo de herramientas como el Internet, la plataforma virtual, los espacios síncronos y asíncronos en la comunicación (Martínez C. 2008:12).

Para tener un mejor enfoque sobre lo que son las TIC, Martínez C. (2008) menciona a Marqués (2000), quien indica que las TIC están integradas por tres conceptos: el primero, el de la tecnología vinculada a la aplicación de los conocimientos científicos en las actividades humanas para facilitar su ejecución, lo que implica la creación de productos, instrumentos y lenguajes; el segundo, el de la información, es decir, que son

aquellos conjuntos de datos que adquieren significados para las personas; y el tercero, el de la comunicación, que permite la transmisión de mensajes entre personas. Uniendo estos tres conceptos, hacemos referencia al conjunto de avances tecnológicos que nos proporciona la informática, las telecomunicaciones y las tecnologías audiovisuales, al brindar información, herramientas para su proceso y canales de comunicación (Ministerio de Educación de Colombia, 2020).

3. 12. 3. 1. Beneficios de las TIC para la educación virtual

Los beneficios que proporcionan las TIC dependen, en gran medida, de cómo sean usadas en una determinada comunidad u organización y de cuanta importancia se les otorgue en su desarrollo. Los beneficios alcanzan no solo al sector de la educación sino a todos los sectores de desarrollo. No son exclusividad del proceso enseñanza-aprendizaje, pero las TIC son herramientas que permiten el desarrollo de una nueva modalidad en la educación a través de su mediación tecnológica y es la modalidad de educación a distancia, que, a su vez, puede realizarse a través del e-learning o de la educación virtual.

Las TIC facilitan la comunicación entre las personas, en el proceso educativo a distancia, facilitan la interacción educativa entre el profesor y el alumno, en forma síncrona y en forma asíncrona, dependiendo del uso de la plataforma virtual y de las herramientas que la hagan posible. Así también, ayudan a eliminar las barreras del tiempo y del espacio, ya que no necesariamente el profesor y el alumno necesitan estar en el mismo lugar a la misma hora para comunicarse. En la educación a distancia, este beneficio admite desarrollar nuevas estrategias de enseñanza aprendizaje, que permitan que el alumno sea responsable de aprender a su propio ritmo y conectarse con diferentes lugares o países. (Martínez C. 2008:20).

3. 12. 4. Los materiales didácticos

En los entornos virtuales de aprendizaje los materiales didácticos acostumbran a ser multimedia, es decir, combinan diferentes tecnologías al alcance (textos, registros, vídeos) desde una perspectiva de máximo provecho pedagógico. Son la guía básica en

el desarrollo de cada asignatura. Sobre ellos se desarrollará la acción docente y la evaluación. Las diferentes estrategias de enseñanza-aprendizaje deben conducir a un aprendizaje significativo, a una síntesis personal y propia de los contenidos de la materia a partir de una diversidad de micrometodologías: ejercicios, estudio de casos, vídeos, programas multimedia, bibliografía recomendada, actividades, propuestas, bases de datos, debates, foros, etc. Todo esto mediante recapitulaciones continuadas en el desarrollo de la narración de los contenidos, resúmenes o introducciones dirigidas a los procesos y a las estrategias de aprendizaje necesarias para abordar con éxito la lectura de los materiales escritos, pide predicciones por parte de los estudiantes con el fin de corroborar su precisión o el margen de error, posteriormente, etc. En cualquier caso, todas las estrategias de enseñanza (en el caso de los módulos o de las explicaciones escritas) o de diseño (en el caso del material multimedia) que fomenten la progresiva complejidad e interiorización de nuevos conocimientos en el esquema global de los estudiantes.

Los materiales didácticos deben ser facilitadores del aprendizaje. El concepto de aprendizaje que hay detrás del material didáctico es, y siempre lo ha de ser, más importante que el soporte en que se dé este material. Los materiales nunca deberían ser una carga para el estudiante, al contrario, deberían facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje (Jhosep A.).

3. 12. 5. La importancia de la educación virtual en tiempos de coronavirus

La llegada del COVID-19 causó que la forma de vida cotidiana cambiara, paralizando muchas acciones como los trabajos, actividades recreativas y también la educación. Debido a esto se tuvieron que buscar alternativas para que las actividades no se detengan en su totalidad, el sistema educativo no se encontraba preparado para una crisis de tan grande impacto, por lo que se optó por continuar con las clases de manera virtual.

Existen grandes ventajas en la educación virtual en medio de la pandemia del COVID-19 (El Universal, 2020):

- Permite disponer de recursos ilimitados de aprendizaje en aulas virtuales como simuladores y ejercicios prácticos, así como el acceso a múltiples bases de datos de revistas científicas y libros de acceso remoto
- Fomenta el uso de videos, documentos y presentaciones que se comparten en el momento de la clase y son de fácil acceso.
- Se promueve la comunicación e interacción continua por medios virtuales.
- El acceso a tutorías y talleres sincrónicos sirven para reforzar temas difíciles.

CAPÍTULO IV
METODOLOGÍA

CAPÍTULO IV

IV. METODOLOGÍA

4. 1. Tipificación de la investigación

La presente investigación pertenece al área socioeducativa, la cual es definida como: “aquella en la cual se trabaja en la profundización del conocimiento de realidades cotidianas de las personas y permite la utilización de un modelo que conlleva la necesaria construcción de redes, alianzas de solidaridad en la que los participantes son actores constructores del conocimiento de su realidad, con base en problemas significativos a partir de los cuales se plantean las estrategias de acción viables para contribuir a transformar una sociedad que excluye gran parte de sus integrantes” (Molina y Romero: 2001:91).

Es importante mencionar que esta investigación es de tipo propositiva, la cual está enfocada en la elaboración de un programa virtual para la prevención. Es un modelo adaptado por la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho-Facultad de Humanidades de la carrera de Psicología, como alternativa a la Práctica Institucional que no pudo efectivizarse debido a la pandemia por COVID-19; la misma, pretende desarrollar una propuesta de trabajo donde se incluyan varias actividades de manera virtual para alcanzar los objetivos del área en que se desea trabajar.

4. 2. Población beneficiaria

La población beneficiaria serán los estudiantes pertenecientes a Unidades Educativas de la ciudad de Tarija, que cursen el nivel secundario, los cuales estarán conformados por los grados de quinto a sexto, la edad de los individuos oscila entre los 16 a 18 años.

4. 3. Métodos, técnicas e instrumentos

4. 3. 1. Métodos

Para la elaboración de la Investigación Propositiva se utilizó el siguiente método:

Método teórico

El método teórico permite descubrir en el objeto de investigación las relaciones esenciales y las cualidades fundamentales, no detectables de manera sensorial. Por ello, se apoya básicamente en los procesos de abstracción, análisis, síntesis, inducción y deducción (Martínez R. y Rodríguez E.).

Mediante este método se procedió a la revisión de teorías, definiciones y las diferentes clasificaciones que permitieron la elaboración del marco teórico y el programa de prevención sobre la trata de personas.

El método a través del cual se pretende desarrollar el programa es:

Método educación virtual

La educación virtual es una estrategia educativa que facilita el manejo de la información y que permite la aplicación de nuevos métodos pedagógicos enfocados al desarrollo de aprendizajes significativos, los cuales están centrados en el estudiante y en la participación activa... y facilita la interacción continua entre compañeros y el docente por medio virtual (Bendfeldt E.).

Esto permitirá poder tener un contacto virtual mediante instrumentos tecnológicos, para dar continuidad al aprendizaje, sustituyendo las clases de manera presencial y adoptando técnicas que permitan un aprendizaje significativo.

Gamificación

La gamificación es una técnica, un método y una estrategia a la vez. Parte del conocimiento de los elementos que hacen atractivos a los juegos e identifica, dentro de una actividad, tarea o mensaje determinado, en un entorno de NO-juego, aquellos aspectos susceptibles de ser convertidos en juego o dinámicas lúdicas. Todo ello para conseguir una vinculación especial con los usuarios, incentivar un cambio de comportamiento o transmitir un mensaje o contenido. Es decir, crear una experiencia significativa y motivadora (Marín I y Hierro E, 2013).

La gamificación ayudará a generar la participación de los estudiantes, promover, estimular el aprendizaje y ejercer de manera lúdica la difusión de conocimientos para cumplir con el objetivo de la prevención sobre la trata de personas.

Método expositivo

Este método está centrado básicamente en la comunicación unidireccional del profesor con el alumno. El profesor enseña, mostrando los contenidos a aprender, exponiéndolos, para que el alumno los aprenda mediante la escucha atenta y la toma de notas. Las características de este método son: predominio de la actividad del profesor, el proceso didáctico consiste en enseñar, predomina la finalidad informativa, la mayor parte del saber consiste en transmitir, donde el alumno debe memorizarlos. (Lyon B.)

La utilización de este método será limitada ya que se aplicará en aquellos momentos en los que sea necesario explicar algunos conceptos básicos con la finalidad de lograr una mejor comprensión. Así permitirá proporcionar y profundizar mayor información acerca del tema de la trata de personas, dirigido a los estudiantes de secundaria, dicha transmisión de conocimientos se realizará de forma oral.

4. 3. 2. Técnicas

Técnicas participativas

Las técnicas participativas son instrumentos que se utilizan en determinados procesos informativos, consultivos, de toma de decisiones, etc. y se aplican para adquirir conocimientos partiendo siempre de la práctica, es decir de lo que la gente sabe, de las experiencias vividas y de los sentimientos que muchas situaciones originan, así como de los problemas y dificultades de nuestro entorno (Manual para la introducción de la perspectiva de género y juventud al desarrollo rural).

Esta técnica ayudará a que el conocimiento generado en clase sea de manera práctica, donde los estudiantes participarán y generarán un mejor entendimiento a partir de su participación, lo que permitirá un aprendizaje significativo.

Técnicas audiovisuales

Barros C y Barros N. mencionan a Moore (2007), él indica que los medios audiovisuales son recursos didácticos denominados multisensoriales, procura aproximar la enseñanza a la experiencia directa utilizando como vías la percepción, el oído y la vista; de esta manera, el medio audiovisual recrea imágenes, palabras y sonidos. Los soportes pueden ser tanto impresos como electrónicos: fotografía, cine, radio, televisión, historietas.

Esta técnica permitirá una mejor comprensión de los contenidos que se avanzarán en el desarrollo del programa, a través de videos acompañados de un discurso que retroalimente lo expuesto en los mismos.

4. 3. 3. Instrumentos

Cuestionario pre-test y pos-test

El cuestionario consiste en un conjunto de preguntas, normalmente de varios tipos, preparado sistemática y cuidadosamente, sobre los hechos y aspectos que interesan en una investigación o evaluación, y que puede ser aplicado en formas variadas, entre las que destacan su administración a grupos o su envío por correo (García T; 2003).

Se utilizará este instrumento para la evaluación sobre el nivel de conocimiento que los estudiantes tienen sobre la trata de personas, al inicio del programa de prevención se empleará un cuestionario que está conformado por 11 preguntas, las cuales son de opción múltiple, preguntas abiertas, que deberán ser respondidas de manera individual por los estudiantes y de manera virtual.

Una vez concluido el desarrollo del programa, este mismo instrumento será utilizado para evaluar cual fue el conocimiento adquirido. Para la calificación de los cuestionarios aplicados se utilizará como referencia el marco teórico.

Medio de enseñanza

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), son herramientas que nos permiten acceder a una cantidad ilimitada de información, por ejemplo, pensemos en

un libro y en un video, antes se tenía información limitada en cuanto a las páginas de los libros, y en el video a la longitud del mismo. Las aplicaciones de las TIC's van desde la creación de portales o webs educativas, la creación de aulas virtuales de enseñanza-aprendizaje, la videoconferencia, software para la educación y lógicamente todo el conjunto de material didáctico que tiene un soporte de disco o de multimedia educativo que actualmente se distribuye a través de Internet (Bautista M, Martínez A, y Hiracheta M, 2014:186).

Los dispositivos móviles para el aprendizaje son las laptops, celulares, teléfonos inteligentes, asistentes personales digitales Personal Digital Assistant (PDA), reproductores de audio portátil, iPod, relojes con conexión, plataforma de juegos, muchos de estos pueden estar conectados a internet o no (Basantes A, Naranjo M, Gallegos M y Benítez N, 2017:80).

El propósito del uso de dispositivos, es para lograr la interacción y poder acceder a la información necesaria mediante estos medios, dando continuación a la acción educativa y los procesos de enseñanza-aprendizaje.

4. 4. Procedimiento

La propuesta de programa virtual, se realizará mediante las siguientes fases:

Fase 1: Revisión bibliográfica

En esta fase se procedió a la revisión de la teoría sobre lo que es la trata de personas y así poder establecer la problemática y la justificación, buscando información necesaria, datos estadísticos que permitan la mayor aproximación posible, al tema abordado.

Fase 2: Elaboración del proyecto virtual

Para la elaboración del programa se procedió a diseñar sesiones virtuales, destinadas a fortalecer los conocimientos y brindar la información necesaria.

Las actividades se desglosan en catorce sesiones, que permitirán al estudiante saber en qué consiste el delito de la trata de personas y cómo es el desarrollo de esta. El diseño del programa fue creado por Margarita Reinaga Martinez.

El programa de prevención se desarrolla de la siguiente manera:

N.º	TÍTULO	ACTIVIDAD	OBJETIVO
1	Presentación del programa	Presentación del programa virtual y aplicación del cuestionario pretest.	Realizar la presentación general del programa de prevención. Evaluar el nivel de conocimiento inicial de los adolescentes sobre la trata de personas.
2	¿Qué es la trata de personas?	Conoceremos sobre la trata de personas	Fortalecer los conocimientos sobre la trata de personas
3	Trata y tráfico ¿Son iguales?	La trata y tráfico de personas	Reconocer las diferencias entre la trata de personas y el tráfico de personas.
4	Explotación en la trata de personas	Los fines de la trata de personas	Describir cuáles son los fines de la trata de personas
5	Los engaños con fines de explotación	La explotación sexual, explotación laboral y mendicidad forzada.	Fortalecer el conocimiento sobre el proceso de la trata de personas. Reforzar los conocimientos sobre los fines de la trata de personas.
6	Aprender jugando	Juguemos en Kahoot	Enriquecer conocimientos de la trata de personas, a través de un juego en tiempo real.

7	¿Quiénes son las víctimas de trata?	Factores de vulnerabilidad que propician la trata de personas.	Lograr que los estudiantes puedan identificar cuáles son las condiciones que propician la trata de personas.
8	El daño de la trata de personas	El impacto de la trata de personas en las víctimas.	Identificar las consecuencias emocionales, físicas y sociales de la trata de personas.
9	Cuidémonos entre todos	Acciones de prevención	Identificar situaciones de riesgo para evitar ser víctima de trata de personas. Desarrollar habilidades de prevención
10	¿Conoces la Ley N°263?	La Ley integral contra la trata de personas	Identificar cuál es el objetivo de la Ley N°263- Ley integral contra la trata y tráfico de personas
11	Que la trata no nos trate	Brindar información acerca de las modalidades que se pueden adoptar para prevenir la trata de personas.	Fortalecer conocimientos que permitan prevenir la trata de personas
12	La trata de personas y sus víctimas	Conocer la definición de trata de personas y las consecuencias	Fortalecer los conocimientos sobre que es la trata de personas

		negativas de este delito en las víctimas.	Reconocer cuáles son las consecuencias de la trata de personas en las víctimas.
13	Kahoot	Juguemos en Kahoot	Fortalecer los conocimientos, a través de un cuestionario que debe ser llenado en tiempo real.
14	Cierre del programa de prevención	Despedida y aplicación del cuestionario post-test	Evaluar los conocimientos logrados después de la aplicación del programa.

Fase 3: Materialización del programa virtual

Para el cumplimiento de esta fase, se desarrolló los contenidos que están dentro del programa, mediante el diseño de PowerPoint, recolección de videos y la elaboración de los cuestionarios de evaluación en Kahoot.

CAPÍTULO V

PROGRAMA VIRTUAL

V. Programa virtual

Plan de la propuesta de programa virtual sobre la trata de personas

Para el desarrollo de las sesiones se procederá a utilizar la plataforma Zoom, mediante esta se podrá mantener contacto con los estudiantes en cada una de las sesiones.

De esta manera, se empleará esta plataforma para el desarrollo del programa con sus diferentes actividades, destinadas a contribuir con conocimientos sobre la trata de personas, también se aplicarán pequeños juegos que permitan a los estudiantes ser partícipes de su propio aprendizaje.

El programa está abierto a modificaciones, ya que se trata de un modelo de trabajo que dependiendo la persona que lleve a cabo el programa podrá incrementar o reducir sesiones, de acuerdo a las áreas a las cuales se dirijan sus objetivos.

Título: Presentación del programa

Actividad n.º 1.- Presentación del programa virtual y aplicación del cuestionario pretest.

Objetivos:

- Realizar la presentación general del programa de prevención.
- Evaluar el nivel de conocimiento inicial de los adolescentes sobre la trata de personas.

Desarrollo.

En primera instancia se presentarán los temas que se desarrollarán a lo largo del programa, cómo se llevarán a cabo las sesiones del programa, cuáles son los objetivos de la misma y la importancia de esta.

El primer contacto se realizará mediante la plataforma Zoom, para poder interactuar con los adolescentes, establecer un ambiente de confianza y lograr un mejor acercamiento; de esta misma manera se establecerá reglas, acuerdos y se coordinará horarios para el desarrollo de las actividades.

Posteriormente, se procederá al envío del cuestionario, mediante un enlace para que se proceda al llenado de un formulario de Google; con esta evaluación inicial, se podrá obtener información sobre el conocimiento que tienen de la trata de personas.

Cuestionario sobre la trata de personas

Para la calificación del cuestionario, posterior a su aplicación, se deberá utilizar como referencia el marco teórico.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el pretest, el futuro facilitador podrá realizar las modificaciones necesarias al programa, en las áreas que se requiera reforzar los conocimientos.

Enlace del cuestionario ingresar aquí

Título: ¿Qué es la trata de personas?

Actividad n°2.- Conoceremos sobre la trata de personas.

Objetivo:

- Fortalecer los conocimientos sobre la trata de personas

Desarrollo

Esta actividad se realizará mediante la plataforma Zoom, al inicio de esta sesión se preguntará a los estudiantes si saben qué es la trata de personas, se les dará un espacio de tiempo de 5 minutos para que ellos puedan escribir una respuesta, posteriormente se dará 10 minutos para que algunos puedan compartir sus respuestas, a continuación, se hará la presentación de diapositivas, éstas estarán dirigidas a reforzar el conocimiento sobre lo que es la trata de personas.

El contenido será el siguiente:

- ¿Qué es la trata?
- Formas en que se desarrolla la trata de personas: Trata externa y trata interna.
- Cuál es el proceso de la trata: captación, traslado, acogida o recepción, explotación.

- Elementos de la trata: El acto, el medio y la finalidad de la explotación.

Al finalizar la exposición se consultará si existe alguna pregunta y se recalcará la importancia de tener conocimiento sobre la trata de personas; por lo que se procederá a hacer una retroalimentación de todo lo avanzado en la sesión, tomando los puntos más importantes para la explicación como, por ejemplo:

- La definición de la trata de personas
- Las diferencias entre la trata externa e interna
- El proceso en el que se desarrolla la trata

Video de PowerPoint: Enlace del video aquí

Título: Trata y tráfico ¿Son iguales?

Actividad n°3.- La trata y tráfico de personas

Objetivo:

- Reconocer las diferencias entre la trata de personas y el tráfico de personas.

Desarrollo

La actividad estará enfocada en indagar en que consiste la trata y el tráfico de personas, cuáles son sus diferencias y de qué manera están relacionadas.

Durante esta sesión se mostrará definiciones que correspondan a lo que es la trata y el tráfico de personas. Además, se pedirá que identifiquen a qué área pertenecen. Al finalizar, se realizará un análisis sobre las respuestas y se procederá a verificar si las opiniones de los participantes fueron correctas.

Se efectuará una presentación en PowerPoint, para la explicación de este tema y para finalizar se formularán las siguientes preguntas:

¿Qué es la trata de personas?

¿Qué es el tráfico de personas?

¿Cuáles son sus diferencias?

¿Ambas pueden estar vinculadas?

Video del PowerPoint: Enlace del video aquí

Título: Explotación en la trata de personas

Actividad nº4.- Los fines de la trata de personas

Objetivo:

- Describir cuáles son los fines de la trata de personas

Desarrollo

Durante esta actividad se explicará sobre cuáles son los fines de la trata de personas, para lo cual se mostrará algunos videos de corta duración, máximo de 1 min. Al finalizar cada video, se procederá a hacer una pequeña retroalimentación y se explicarán detalles que no fueron mostrados en los videos.

Video nº1.- Spot explotación sexual: El video muestra a un muchacho como si estuviera conversando con su pareja, proponiéndole marcharse a un lugar lejano, para alejarse de los problemas que ella tiene con sus padres, antes de finalizar el video se escucha un mensaje que dice, “no toda promesa es verdadera, las redes de explotación sexual captan a través del engaño”.

Video nº2.- Testimonio “Trata de personas con fines de explotación laboral”: Un muchacho de 17 años, narra cómo durante un año y diez meses fue obligado a trabajar en un taller de costura sin descanso y con jornadas laborales de más de 10 horas, cuenta como le quitaron sus documentos y cuales era las condiciones en las que vivía.

Video nº3.- Mendicidad ajena: El video muestra a una pequeña niña, narrando como sus padres fueron convencidos con el pretexto de que se puede ganar mucho dinero pidiendo limosna a través de los hijos, luego ella cuenta que todo lo que llegaba a ganar, le era arrebatado por esas personas.

Video nº4.- Matrimonio servil: Una mujer narra que conoció una persona extranjera por internet, se casaron y se fue a vivir al país de ese sujeto, indica que no ve hace mucho a su familia, ahora solo debe atenderlo a él y cuidar su hogar.

Video n°5.- Campaña contra la trata de personas, tráfico y venta de órganos: El video proporciona información sobre cómo mujeres y hombres, sin importar la edad, pueden ser captados con el fin de extirparles los órganos y tejidos a cambio de una remuneración económica o de otro tipo.

Posterior a esto, para complementar la información, se hará referencia a otros fines de la trata de personas que no fueron mostrados en los videos, son los siguientes:

- Embarazo forzado.
- Turismo sexual.
- Reclutamiento de personas para su participación en conflictos armados o sectas religiosas.
- Empleo en actividades delictivas.

Al finalizar la sesión se procederá a hacer las siguientes preguntas:

¿Recuerdan qué es la mendicidad forzada?

¿Qué video les llamó más la atención y por qué?

¿Qué tipo de explotación creen que tiene más víctimas?

¿Alguna vez escucharon sobre el embarazo forzado?

De los fines de explotación que se expuso, ¿cuál no conocían?

Vídeo del PowerPoint: Enlace del video aquí

Título: Los engaños con fines de explotación

Actividad n°5. – La explotación sexual, explotación laboral y mendicidad forzada.

Objetivos:

- Fortalecer el conocimiento sobre el proceso de la trata de personas.
- Reforzar los conocimientos sobre los fines de la trata de personas.

Desarrollo:

Se explicará cuáles son los fines de la trata de personas. En este caso se abordarán los temas sobre la explotación sexual, laboral y mendicidad forzada, pero antes de iniciar con el tema en sí, se hará un breve esclarecimiento de cómo es que se captan a las víctimas y se formulará la siguiente pregunta:

¿Sabes cómo se desarrolla la trata de personas?

De acuerdo a como se den las respuestas, se deberá complementar la información y explicar en qué consiste la captación, el traslado, la acogida y explotación.

A continuación, se hará mención de las principales formas de explotación:

Explotación sexual comercial: Se ejerce al pagar, en dinero o especie, para mantener cualquier tipo de actividad sexual.

Explotación laboral: La víctima es captada para trabajar de manera inhumana, con horas de trabajo excesivas, se encuentra en condiciones inhumanas y con un bajo salario.

Mendicidad forzada: Cuando se utiliza a niños y niñas, para obligarlos a obtener dinero a través de la lastima y la caridad.

Al finalizar se plantearán las siguientes interrogantes:

¿Pueden reconocer cuales son las formas de captación?

¿En qué consiste la explotación sexual?

¿En algún momento recibieron invitaciones de ofertas de trabajo sospechosas?

¿Creen que existe la mendicidad forzada en Tarija?

Vídeo del PowerPoint: Enlace del video aquí

Título: Aprender jugando**Actividad n°6.** - Juguemos en Kahoot**Objetivo:**

- Enriquecer conocimientos de la trata de personas, a través de un juego en tiempo real.

Desarrollo

Kahoot es una plataforma, que ofrece un servicio web de educación social, donde una persona puede crear un tablero de juego. Para la siguiente actividad se diseña un test que permitirá reforzar sus conocimientos, en el cual se obtiene resultados con puntuaciones para su respectiva evaluación; los estudiantes podrán ingresar con un código PIN, ya sea desde un teléfono móvil o un computador.

Cada pregunta tendrá un límite de tiempo en cada respuesta entre 20 a 25 segundos, algunas tienen pistas, ya que existe la opción de poder subir imágenes o videos cortos de YouTube en cada pregunta; las formas de respuestas son de opción múltiple o verdadero y falso. Las preguntas del test cubren toda la información brindada hasta este punto del programa.

Kahoot: Enlace de las preguntas aquí

Título: ¿Quiénes son las víctimas de trata?**Actividad n°7.** - Factores de vulnerabilidad que propician la trata de personas.**Objetivo:**

- Lograr que los estudiantes puedan identificar cuáles son las condiciones que propician la trata de personas.

Desarrollo

Durante esta sesión se explicará cuáles son los factores de vulnerabilidad tanto individual, social y familiar. De igual manera, se expondrá la caracterización de las personas potencialmente vulnerables, que son los niños, niñas y adolescentes

Dentro de los factores de vulnerabilidad individual, se presentarán los siguientes puntos:

- vulnerabilidad al engaño
- Maltrato o abuso sexual anterior

Dentro de lo social y familiar, se presentarán los siguientes puntos:

- Situación económica y patrones culturales
- Abandono familiar de las víctimas potenciales
- Conflictos militares o utilización de niños o mujeres para la guerra
- Familias monoparentales y cargas familiares
- Consumo de drogas y alcohol

Para finalizar, a manera de repaso se pedirá la colaboración de los adolescentes para encontrar palabras claves en una sopa de letras; para lo cual se concederá la autorización de los participantes para que escriban en la pantalla, utilizando una de las herramientas de zoom, el lápiz.

A través de este juego se pedirá a los participantes que expliquen la relación que existe entre esas palabras y la trata de personas, esto servirá de retroalimentación. Las palabras son las siguientes:

- Abandono
- Acogida
- Alcohol
- Drogas
- Maltrato
- Niños
- Traslado
- Venta de órganos
- Abuso sexual
- Adolescentes

- Captación
- Explotación
- Mendicidad
- Trabajo forzoso
- Tráfico

Vídeo del PowerPoint: Enlace del video aquí

Título: El daño de la trata de personas

Actividad n°8. - El impacto de la trata de personas en las víctimas.

Objetivo:

- Identificar las consecuencias emocionales, físicas y sociales de la trata de personas.

Desarrollo

En esta actividad se explicará las secuelas emocionales, físicas y sociales que deja la trata de personas. Los puntos a exponer serán:

Impacto emocional. -Los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de la trata muestran sentimientos de vergüenza, culpabilidad y baja autoestima y a menudo son estigmatizados.

Impacto físico. -Los niños, niñas y adolescentes víctimas de la trata para la industria del sexo son susceptibles de contraer infecciones de transmisión sexual.

Impacto psico-social. -Los niños, niñas y adolescentes víctimas de la trata sufren efectos adversos en su desarrollo social y educativo.

Trastorno de estrés postraumático. - Es provocado por una o varias situaciones traumáticas experimentadas durante el tiempo de la victimización.

Síndrome de Estocolmo. - El síndrome de Estocolmo como un estado psicológico en el que la víctima de secuestro, o persona detenida contra su propia voluntad, desarrolla una relación de complicidad con su secuestrador.

Síndrome de indefensión aprendida. – Es un estado o fenómeno psicológico en que el organismo que ha sido expuesto a situaciones en las que las consecuencias son independientes de todas sus respuestas, aprende que las consecuencias son, de hecho, incontrolables.

Después de la explicación se mostrará un video de una joven que fue víctima de trata de personas con fines de explotación laboral

Al finalizar, se realizará una pequeña ronda de preguntas para que posteriormente se dé por finalizada la sesión.

¿Cuáles son las consecuencias emocionales que afectan a las personas que son víctimas de trata?

¿Puedes decirme qué es el síndrome de Estocolmo?

¿Qué puede ocurrir con una víctima de trata de personas a nivel físico?

¿Qué opinas sobre las consecuencias negativas que deja la trata de personas?

Video del PowerPoint: Enlace del video aquí

Título: Cuidémonos entre todos

Actividad n°9.- Acciones de prevención

Objetivo:

- Identificar situaciones de riesgo para evitar ser víctima de trata de personas.
- Desarrollar habilidades de prevención

Desarrollo

Se mostrará unos videos que ayudarán a la difusión de información sobre cómo se puede llegar a prevenir e identificar alguna situación que pueda poner en riesgo la integridad de una persona. Después de cada video, se abrirán pequeños espacios de tiempo para reflexionar sobre qué es lo que transmite cada uno de ellos.

Video n°1. – Tú puedes prevenir la trata de personas: Una activista en derechos humanos, habla sobre los posibles escenarios que se presentan para enganchar una persona y hacerla víctima de trata.

Video n°2.- Como prevenir la trata: el video enseña cómo es que los tratantes se acercan a las víctimas y da indicaciones de las medidas que se deben tomar para evitar caer en los engaños, sobre los anuncios, enamoramiento, las redes sociales y los secuestros.

Video n°3.- Trata de personas, redes sociales: El video muestra cómo las redes sociales son utilizadas para engañar, en este caso es una adolescente que es citada mediante Instagram para encontrarse con un muchacho; pero al final la adolescente es engañada, pues la persona que la invitó, en realidad no existía.

Para culminar esta actividad se dará un momento de reflexión para preguntar a los estudiantes cómo manejan los filtros de privacidad en sus redes, si en algún momento les ofrecieron ofertas de trabajo sospechosas, si aceptan en sus redes sociales a personas desconocidas, que deberían hacer para poder protegerse y no ser una víctima de trata; luego se resumirá las acciones de prevención.

Video del PowerPoint: Enlace del video aquí

Título: ¿Conoces la Ley N°263?

Actividad n°10.- La Ley integral contra la trata de personas

Objetivo:

- Identificar cuál es el objetivo de la Ley N°263- Ley integral contra la trata y tráfico de personas

Desarrollo

Al iniciar, se preguntará a los estudiantes si conocen sobre cuál es el fin de la Ley n°263 y si alguna vez escucharon hablar de ella.

A continuación, se realizará una presentación sobre cuál es el objetivo de la ley, de que se encarga, que pena se da cuando hay un delito de trata de personas y la atención que recibe una víctima.

Para finalizar se hará una ronda de preguntas, que permitan reforzar el conocimiento, se procederá a utilizar una ruleta y mediante ésta se buscará la participación de los adolescentes. La ruleta contendrá lo siguiente:

- _ Mencione tres maneras de prevenir la trata de personas
- _ ¿En qué consiste la captación y el traslado?
- _ ¿Quiénes son las víctimas más vulnerables?
- _ ¿Cuál es el objetivo de la Ley n°263?
- _ Indique la diferencia entre trata y tráfico
- _ Mencione dos fines de la trata de personas
- _ En que consiste la acogida y la captación

Vídeo del PowerPoint: Enlace del video aquí

Título: Que la trata no nos trate

Actividad n°11: Brindar información acerca de las modalidades que se pueden adoptar para prevenir la trata de personas.

Objetivo:

- Fortalecer conocimientos que permitan prevenir la trata de personas

Desarrollo:

Para dar inicio a esta sesión se hará la presentación del tema y se preguntará:

¿Saben cómo pueden prevenir la trata de personas?

De acuerdo a las respuestas que brinden los participantes se reforzarán y aclararán cuales son las formas de prevención. Se mencionará los siguientes:

Informarse: Es importante conocer en qué consiste el delito de la trata de personas y cuáles son los movimientos que realizan los captores para conseguir víctimas.

Precaución con las redes sociales: Tomar conciencia sobre las personas que aceptamos como seguidores en las diferentes plataformas de las redes sociales.

Tener cuidado con las relaciones de pareja: Una de las formas de captación es el enamoramiento, debido a eso es importante saber reconocer situaciones que den señales de alerta, por ejemplo, cuando la pareja pide que se escapen juntos.

Buscar una persona adulta de confianza: Pueden ser los padres, un familiar, un maestro, para poder contar lo que está sucediendo y valorar la situación antes de llegar a tomar una decisión.

Evitar compartir o publicar fotografías íntimas: Las fotografías pueden ser utilizadas para la difusión o aparecer en sitios web de pornografía.

Posteriormente, se darán recomendaciones en caso de que acudan a entrevistas de trabajo.

Desconfiar: En sueldos altos y donde no pidan experiencia previa, debes tener la autorización de los padres o algún adulto de confianza, que sepa dónde y con quién empezarás a trabajar.

Averigua: Informarte en dónde será el trabajo, cuáles son las condiciones, cuanto será el pago y lo más importante deben tener la autorización de los padres.

Aléjate: Si el trabajo no es lo que se ofreció en un inicio, no deben temer de alejarse de esa situación.

Al finalizar la sesión se deberá preguntar a los participantes si cumplen con esas acciones de prevención y si conocían algunas de ellas.

Se deberá recalcar la importancia del cuidado que debe tener cada uno para su propio bienestar y volver a mencionar los consejos para su seguridad.

Video del PowerPoint: Enlace del vídeo aquí

Título: La trata de personas y sus víctimas

Actividad n°12. – Conocer la definición de trata de personas y las consecuencias negativas de este delito en las víctimas.

Objetivos:

- Fortalecer los conocimientos sobre que es la trata de personas
- Reconocer cuáles son las consecuencias de la trata de personas en las víctimas.

Desarrollo:

Esta sesión iniciará formulando la siguiente pregunta:

¿Recuerdas qué es la trata de personas?

Después de realizar esa pregunta se procederá a explicar en qué consiste el delito de la trata de personas, a continuación, se planteará otra pregunta:

¿Sigue siendo trata de personas, si la víctima acepta desde un principio?

Se procederá a explicar que cuando se trata de menores de edad, la ley los respalda, ya que ellos no pueden dar su consentimiento, debido a que existe la posibilidad de que los tratantes extorsionen a sus víctimas acusándolas de que son culpables de la situación en la que se encuentran, porque sabían en qué consistía el trabajo que estaban aceptando.

Se explicará brevemente cuáles son las consecuencias que sufren las víctimas de trata de personas.

Las situaciones por las que atraviesan le afectan de manera negativa, provocando:

- Pérdida del contacto con su familia.
- Accidentes sin recibir atención médica.
- Violencia, abuso y maltrato.
- Daño psicológico y físico.
- Embarazos no planificados y abortos.
- Enfermedades de transmisión sexual.

Para finalizar la sesión, se formulará las siguientes preguntas:

- ¿Qué es la explotación?

- ¿Cuáles son los daños que causa en las víctimas la trata de personas con fines de explotación?
- ¿A quiénes respalda la ley y por qué?
- Menciona las consecuencias negativas que genera la trata de personas en las víctimas.

De acuerdo a las respuestas que vayan dando los participantes se deberá ir enriqueciendo sus respuestas.

Vídeo del PowerPoint: Enlace del vídeo aquí

Título: Kahoot

Actividad n°13.- Juguemos en Kahoot.

Objetivo:

- Fortalecer los conocimientos, a través de un cuestionario que debe ser llenado en tiempo real.

Desarrollo

Para esta actividad se prepara un test, con preguntas sobre la trata de personas, ayudando a reforzar los conocimientos que se abordaron en todas las sesiones. Cada pregunta tiene pistas, un tiempo límite para responderlas y puntuaciones; esto con el fin de que los estudiantes puedan aprender de manera dinámica.

Kahoot: Enlace de las preguntas de Kahoot aquí

Título: Cierre del programa de prevención

Actividad n°14.- Despedida y aplicación del cuestionario pos-test

Objetivo:

- Evaluar los conocimientos logrados después de la aplicación del programa.

Desarrollo

Para finalizar el programa, se hará una pequeña reflexión sobre la gravedad que tiene este delito y la importancia de tener precaución para evitar convertirse en una posible víctima.

Posteriormente se enviará el enlace para llenar un formulario Google con las respectivas preguntas para la evaluación y el análisis.

Con esto se dará por finalizado, el programa virtual sobre la trata de personas